das a ninguna planificación ni regulación, y es más, tal y como señalaremos más adelante, la relación economía-energía es estrecha y sin embargo a la hora de establecer previsiones de demanda parecen barajarse cifras con escasos argumentos y a veces de difícil cumplimiento.

Otra dificultad que se desprende del estudio del PEN, y que está en esta primera línea de consideraciones que se mueven entre la dualidad centralismo-mercado, deriva de combinar la decisión estatal dentro del sector energético en concreto, con una situación también dual de funcionamiento entre la participación de la empresa pública y la empresa privada. El Estado actúa en clara ventaja al sacar un Plan unilateral, sin contar con las empresas generadoras de energía que deben exponer sus puntos de vista; en definitiva, es arte y parte en la configuración del subsector, su situación de privilegio es clara, y dado que el Gobierno está recibiendo a través del sector público unos beneficios que en parte pudieran compensar los grandes déficit de otras empresas, se podría pensar que actúa más por intereses propios que por la búsqueda de una mejora socioeconómica y socioespacial. Como suele suceder en estos casos, el más perjudicado es el consumidor, cuya consideración es mínima.

Al margen de esta situación nacional interna, definida por esa dualidad marcada centralismo-mercado, sector público-privado, el futuro PEN margina el contexto comunitario del cual formamos parte y su política de proyección europea. El panorama internacional que vive España es muy diferente al que existía en el momento de la redacción del antiguo PEN, en 1983; el cambio obedece a nuestra incorporación a las Comunidades Europeas. A partir de ese momento una buena parte de la política nacional debe tener en cuenta las decisiones y la normativa comunitaria a la hora de establecer o definir sus actuaciones, ya que somos un elemento más del gran espacio europeo occidental. De hecho, pese a los problemas y diferentes posiciones que está rodeando a la gran cumbre de Maastricht, el futuro de la Europa comunitaria estará unido al fortalecimiento cada vez mayor del vínculo económico y político; precisamene uno de los puntos que tendrá consideración común es el energético. Por ello habría que preguntar si tiene sentido formular el PEN, en los términos que se ha hecho, a no ser que se quiera que quede obsoleto en 1993; la experiencia anterior no es muy halagüeña y ningún PEN ha cumplido su período previsto. Son muchos los interrogantes que se encuentran todavía sin respuesta y que pueden modificar, de acuerdo con su configuración futura, la evolución de la energía en Europa: ¿cómo va a ser el mercado interior de la energía?, ¿cómo se va a actuar respecto de la disparidad de precios internos? (efectos de la fiscalidad indirecta, etc.). Tampoco se ha previsto la incidencia que pueda tener la Carta Europea de la Energía (CEE y países de la Europa del E), que considera el relanzamiento de la actual CEI (antigua URSS), circunstancia que puede modificar el mercado internacional de la energía y por consiguiente algunas previsiones de abastecimiento especial, un tanto rígidas, que considera el PEN.

EL panorama internacional que vive España es muy diferente al que existía en el momento de la redacción del antiguo PEN, en 1983; el cambio obedece a nuestra incorporación a las Comunidades Europeas

Economía y energía en el PEN 91

Realizadas estas reflexiones que forman parte de la inserción del PEN en el actual contexto nacional e internacional, es preciso analizar su contenido, puesto que no está

ENCUESTA

1. **¿Desde su subsector, cuáles son las carencias de planificación estratégica que tiene el PEN?**
2. **¿La opción gasística por la que se define el PEN es real?**
3. **¿Por qué es un error, que habrá que rectificar en el futuro, el mantenimiento de la moratoria nuclear?**

Íñigo de Oriol e Ibarra (Presidente de Iberdrola)

1. En líneas generales, en lo que se refiere al Sector Eléctrico estamos de acuerdo con el PEN que en estos momentos se encuentra en discusión en las Cortes; sin embargo, junto a valiosos aciertos, presenta varias carencias significativas, y no sólo desde el punto de vista de la planificación estratégica.

Pero, puesto que su pregunta está orientada hacia los temas estratégicos, creo que hay dos comentarios especialmente llamativos.

El primero se refiere a que el PEN se aleja de lo que la Comunidad Económica Europea entiende que son las líneas maestras de su política energética. Cuando, por un lado, se están dando pasos que la propia Administración califica de irreversibles hacia la Unión Política, por otro se argumenta, como se ha hecho, que no se pueden tener en consideración las políticas comunitarias porque no están definidas, lo que es arriesgado.

El PEN en discusión no se enfrenta con decisión a los temas básicos del sector de cara a una Europa a la que debemos acercarnos con competitividad.

Hay temas que no se abordan adecuadamente, temas que por otro lado son fundamentales para el sector. Así podemos citar el tratamiento del carbón nacional, la moratoria nuclear, los costes del gas, el tratamiento económico financiero, etc.

2. Técnica y económicamente, la opción nuclear continúa siendo válida, al igual que desde

exento de lagunas, algunas indeterminaciones y problemas. Desde una óptica global falta por definir de una manera clara qué política energética se va a llevar a cabo y con qué medios; en este sentido no está muy claro lo concerniente a sustitución (descenso progresivo de la participación del petróleo) y diversificación, así como lo correspondiente a racionalidad y eficacia energética que queremos lograr en un futuro. Es cierto que existe una declaración de intenciones tendentes a mejorar nuestra situación, pero no debe ni puede hacerse al margen de unas previsiones económicas y de las transformaciones que a este respecto el Gobierno pretende potenciar e impulsar. Si se quieren disminuir los altos consumos de las industrias básicas, algunas de ellas en profunda crisis, deberá contemplarse una reconversión industrial y perfilar su línea; si se quieren desarrollar las nuevas tecnologías en relación con la producción industrial y terciaria, con objeto de incrementar el PIB con menores consumos de energía, habrá que definir también la filosofía general de su posible desarrollo en nuestro marco socioeconómico interno.

Sí se citaba anteriormente la estrecha relación que existe entre energía y economía (de hecho en la introducción del PEN, página tres, se considera este binomio), realmente a la hora de evaluar la tendencia futura de la economía, motor esencial de la demanda energética, no está considerada con el rigor que exige y en relación con el posible mercado único comunitario de 1993, así como con el crecimiento de subsectores estratégicos, industrias de tecnología avanzada o terciario especializado y realmente productivo (servicios prestados a las empresas). Es decir, pese a las dificultades que, en el momento actual de incertidumbre, conlleva establecer unas previsiones económicas, al menos se podrían haber considerado dos o tres escenarios futuros, uno tendencial, uno al alza y otro a la baja. Se contempla tan sólo un crecimiento medio anual del PIB del orden del 3,51%, semejante al período 1982-90, por otra parte muy heterogéneo, ya que abarca una etapa inicial de profunda crisis, con un quinquenio último de importante despegue económico, pero si no se lleva a cabo este crecimiento, pensamos que se resta flexibilidad al subsector energético a la hora de adaptarse a nuevas situaciones, precisamente porque resulta muy encorsetada su oferta futura.

ESTA descoordinación alcanza su máximo exponente a la hora de definir el sector eléctrico, ya que se planifica una demanda por subsectores económicos, sin analizar y sin determinar con rigor cómo van a ser esos subsectores

Tampoco queda demasiado clara la eficiencia energética que queremos conseguir y sobre todo con qué medios, elemento por otra parte imprescindible a la hora de planificar una demanda futura y no sólo el crecimiento del PIB. Se citan incluso cifras concretas que sin embargo no aparecen justificadas; así por ejempo se habla de un descenso del consumo en un 12% por unidad de PIB hasta el año 2000, e incluso se especifica en relación con algunos subsectores productivos, 7% para la industrria, 9,6% para el transporte y 5% para el resto. Ahora bien, no se dice cómo, ni con qué medios o al menos en qué línea se va a realizar y que en definitiva definiría la futura economía nacional, ya que exigiría un crecimiento muy fuerte de la inversión para potenciar el crecimiento de subsectores menos intensivos de energía y sí en tecnología. Además, todo ello debería combinarse con una legislación nueva que contemplase comportamientos del usuario acordes a esos supuestos, o cambios en algunos casos, por ejemplo, en relación con la construcción y aislamiento de edificios.

Esta descoordinación alcanza su máximo exponente a la hora de definir el sector

---

un punto de vista medioambiental es claramente positiva. Pero es que, además, esta ventaja, que yo me atrevería a calificar de social, se va a traducir, también, en una ventaja económica, por cuanto la Comunidad, y España como miembro de pleno derecho, acaba de aceptar la necesidad de imponer lo que se denomina «impuesto ecológico», que, aun sin precisar la modalidad de imposición, afectará a los niveles de emisión de CO_2, primando, por tanto, la opción nuclear.

Sin embargo, he decir que la opción nuclear responde a una decisión política que aceptamos, advirtiendo que esta decisión involucra unas inversiones que, por lo que respecta a Iberdrola, superan el medio billón de pesetas, exigiendo, en consecuencia, una solución urgente en razón del impacto que tienen sobre la marcha de la empresa, sobre las propias tarifas y sobre la capacidad de realización de nuevas inversiones.

Finalmente, indicar que la terminación de Valdecaballeros es compatible con un mayor peso específico del gas.

3. La pregunta tiene dos vertientes marcadamente diferentes. Antes me ha preguntado por las carencias estratégicas. Pues bien, ahora tengo que decirle que la opción gasista es un claro acierto del nuevo PEN.

En este sentido, la respuesta debe ser necesariamente positiva. Cuando la participación del gas en los balances energéticos de los países industrializados se encuentra próxima al 18% y la de nuestro país es escasamenbte del 8%; cuando, además, las reservas mundiales de gas son enormes y están razonablemente distribuidas entre los distintos países, una apuesta decidida por la gasificación está plenamente justificada.

Pero una vez dicho esto, hay que analizar si el esquema adoptado para la puesta en práctica de esta opción es el más adecuado, y hay necesariamente que decir que existen dudas razonables.

Y existen dudas razonables de que el gasoducto a través del Estrecho y de los países del Magreb sea, en primer lugar, técnicamente posible en los plazos definidos en el PEN; en segundo lugar, de si económicamente es la mejor de las alternativas, y en tercer y prioritario lugar, de si el origen del gas y el trazado del gasoducto añaden seguridad de suministro suficiente como para apostarlo todo por esta alternativa.

A este respecto, me gustaría señalar que yo preferiría tener consolidada la interconexión por Europa, e incluso duplicarla, solución ésta que, además de ser ciertamente más económica, incluye una componente de seguridad de la que, desgraciadamente, creo que carece el proyecto «Al Andalus».

Por otro lado, el PEN no ofrece datos cuantitativos de los costes del gas que permitan hacer una evaluación económica adecuada.